

Resolución de 24 de junio de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Grado del programa Erasmus+ KA131 para el curso académico 2024/25 (SEGUNDA FASE).

El alumnado podrá ver en cualquier momento en Umove (aplicación web de la convocatoria) accediendo con su clave de Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Admitida a trámite (aceptada)
- Excluida (rechazada con indicación de la causa del rechazo)
- Desistimiento

1. Solicitud Admitida a trámite (aceptada):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de adjudicación para optar a una de las plazas disponibles.

2. Solicitud Excluida (rechazada):

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. El motivo está expuesto tanto en el listado (última columna) como en la plataforma UMove.

3. Desistimiento:

El estudiante solicitó la baja de su solicitud.

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG2QJL5V5XKFM2MNXI7YPMY	Fecha	24/06/2024 17:57:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XG2QJL5V5XKFM2MNXI7YPMY	Página	1/1	